



12/18

Ayuntamiento de Jerez  
Oficina Atención a la Ciudadano  
Grupo Municipal Ganemos Jerez  
Plaza de la Yerba, 1.  
11.403-Jerez de la Frontera

REGISTRO GENERAL  
Fecha: 2017  
Nº Entrada: 2588  
Se envía a: SECRETARIA GENERAL

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ

A/A: SECRETARIA GENERAL

El Grupo Municipal *Ganemos Jerez*, en virtud de lo establecido en el artículo 93 del Reglamento Orgánico Municipal, viene a formular en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente: **Interpelación sobre la recuperación para la ciudad del Auditorio de las Marinas.**

### Exposición de motivos

En el Pleno Ordinario del mes de junio de 2016 el Grupo Municipal *Ganemos Jerez* presentó Proposición para poner en uso y valor el espacio situado en la Plaza de las Marinas, auditorio gestionado por la Fundación Cajasol, para que este Ayuntamiento instara a dicha entidad bancaria a iniciar y mantener conversaciones para observar la posible firma de un convenio de colaboración con la Delegación de Dinamización Cultural y Fiestas de este Ayuntamiento, con el objeto de potenciar el uso y disfrute de dicho equipamiento, así como a incrementar la oferta cultural en nuestra ciudad.

Constatada la escasez de equipamientos en este municipio, la precariedad de recursos de este Cabildo para promover nuevos espacios socio culturales, y la demanda de uso de los mismos por entidades sociales y ciudadanas de todo tipo, resulta un contrasentido poco razonable que dicha sala, con un importante aforo y sensato estado de mantenimiento, permanezca cerrada a espaldas de la demanda e inquietud de los jerezanos y jerezanas.

A fecha de hoy no nos consta que la Delegación de Dinamización Cultural haya encaminado acción alguna para potenciar el uso y disfrute ciudadano de dicho equipamiento.

### INTERPELACIÓN.

- ¿ Cuales son los motivos por los que al parecer el Ayuntamiento no ha instado a la citada Fundación, para que valore y mantenga conversaciones para la posible firma de un convenio de colaboración entre ambas entidades?.

- ¿ Porqué motivos este Gobierno no ha informado a los diferente Grupos Municipales en el plazo máximo de cuatro meses como quedó aprobado en Pleno?.

GRUPO MUNICIPAL  
**Ganemos**  
JEREZ  
CIF: V 11928587

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.